

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-05026-2025
Antenas Parabólicas para centros emisores de RNE
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

| EMPRESAS OFERTANTES | VALOR ESTIMADO (Contrato y Prórrogas) | PUNTUACIÓN TÉCNICA | | IMPORTE OFERTA | PUNTUACIÓN ECONÓMICA | PUNTUACIÓN TOTAL | % AHORRO S / LICITACIÓN |
|---|--|--|-------------------------------------|----------------|-------------------------|---------------------|----------------------------|
| | | PUNTUACIÓN TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE | PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA | | | | |
| Antenas Parabólicas para centros emisores de RNE | | | | | | | |
| ESB SISTEMAS ESPAÑA S.L. | 14.970,00 | — | — | 14.710,00 | 59,76 | 59,76 | 1,74 |
| ATLAS SISTEMAS DE COMUNICACIONES I SA | 14.970,00 | — | — | 8.790,00 | 100,00 | 100,00 | 41,28 |
| TEDITRONIC, S.L. | 14.970,00 | — | — | 11.670,00 | 75,32 | 75,32 | 22,04 |
| Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas | | | | | | | |
| | | | | | | | |

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.

Madrid, a 5 de diciembre de 2025

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.